



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 25.09.14 09674

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$1.000.000.- (Un millón pesos), por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Srta. **FIGRELLA BARBAGELATA AGUERO**, de nacionalidad Peruana, Pasaporte N° [REDACTED] en el marco de su visita para participar de una Estadía de Investigación en el Depto. de Investigación, Científica y Tecnológica de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación, dirigido por el Sr. Pablo Vera Villarroel, durante el período desde el 1 al 31 de Agosto de 2014.

2. El gasto de \$1.000.000.- (Un millón pesos), será imputado a la Cta. Cte. 74-0030846-7 Bco. Santander, C.C. 11 Ítem G2.68. Proyecto 318.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**ÓSCAR BUSTOS CASTILLO**, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL



OBC/CVC

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central